



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.102.22		
Título del expediente:	"Asistencia técnica de soporte al departamento de desarrollo de infraestructuras para la redacción de proyectos en el periodo 2023-2024"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	599.760,00 €		
Fecha:	2 de agosto de 2023	Hora:	10.10
Nº Sesión:	3	Carácter:	Ordinaria

Asistentes:

Presidente	Ramón María Montis Sánchez
Secretaria	M ^a Pilar Romero Otero
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	M ^a Gloria Nieto Nieto
Vocal / Abogacía del Estado	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día:

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10:00h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede dar cuenta del resultado de la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor recogido en el Informe de la Comisión Técnica, de fecha 26 de julio de 2023.





Empresa	Memoria descriptiva	Medios materiales y humanos	Políticas de Inserción e Igualdad	I+D+i	Total
DCOD INGENIERIA	22,50	17,75	2,00	1,15	43,40
IDOM	21,75	20,75	2,00	1,25	45,75
META ENGINEERING	9,50	13,75	2,00	0,30	25,55
PROSOLVERS	22,25	18,25	1,50	1,25	43,25
PROYECO	16,00	12,50	1,00	1,10	30,60

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que, en el conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa **META ENGINEERING, S.A.** se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE C que contiene los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de los licitadores cuya proposición técnica ha sido calificada de calidad aceptable.

a) Precio

Empresa	Oferta económica IVA excluido
DCOD INGENIERIA SL	515.793,70 €
IDOMSAU	494.640,00 €
PROSOLVERS SL	524.790,00 €
PROYECO SA	522.510,91 €

b) Acreditación y/o formación en gestión de Proyecto

- La empresa Idom Consulting Engineering, Architecture S.A.U presenta escrito en que declara que los perfiles solicitados no disponen de certificados PMP.
- La empresa Project Solvers Asesores S.L. (PROSOLVERS) presenta como documentos acreditativos Título de Experto Universitario en Dirección de Proyectos (Project Management) expedido por la Universidad de les Illes Balears y Título de Master in Project Management expedido por el centro la Salle.
- La empresa DCOD Ingenieria S.L. presenta Título de Project Management Professional (PMP) expedido por Project management Institute (PMI).
- La empresa Proyectos, Ejecución y Control de Obras S.A. (PROYECO) presenta título de Diplomado en Administración de Proyectos expedido por PMC College & Consulting.





A continuación se invita a los asistentes D. Simó Ferrando, en representación de la empresa PROJECT SOLVERS ASESORES S.L.; D^a Patricia Gómez, en representación de la empresa PROYECO, S.A., D^a Almudena Pérez en representación de la empresa DECOD INGENIERIA S.L. y D^a Yolanda González en representación de Idom Consulting Engineering, Architecture S.A.U a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Las ofertas se valoran conforme a los criterios expuestos en el Cuadro de Características del Procedimiento que se reproduce, resumidamente, a continuación:

A) Precio (máximo 49 puntos una vez aplicado el coeficiente de ponderación del 49%)

La puntuación económica (PE) de cada oferta *i* se obtendrá en función de su baja mediante la siguiente expresión:

$$PE_i = 100 - 50x(1 - B_i/B_{\text{máx}})^n$$

En dicha expresión, *B_i* y *B_{máx}* se obtienen a su vez como:

$$B_i = 100x(1 - P_i/P_0)$$

$$B_{\text{máx}} = 100x(1 - P_{\text{mín}}/P_0)$$

Siendo *P₀* el presupuesto de licitación; *P_i* el presupuesto de la oferta *i* y *P_{mín}* el presupuesto de la oferta más baja.

Por su parte, el exponente “*n*” tendrá el siguiente valor:

n = 1 si *B_{máx}* ≤ 5, con *B_{máx}* tal como se ha definido anteriormente; o bien,
n = *B_{máx}*/5 si *B_{máx}* > 5, con *B_{máx}* tal como se ha definido anteriormente.

La puntuación obtenida se redondeará al segundo decimal.

B) Acreditación y/o formación en gestión de Proyectos (máximo 1 punto):

B.1. Delegado/a del consultor (máx. 0,5 pts.): Obtendrá 0,50 puntos si dispone de certificación PMP expedida por el PMI.

B.2. Jefe/a de Unidad (máx. 0,5 pts.): Obtendrá 0,50 puntos si dispone de certificación PMP expedida por el PMI.

La Mesa de Contratación procede a identificar si alguna de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Resulta de aplicación la fórmula c) del Cuadro de Características del procedimiento establecida para un número de ofertas económicas menor que cinco (5) y mayor que tres (3):

Baja de la Oferta económica (BO) > Baja Media (BM) + 4





No se identifican ofertas incursas en presunción de anormalidad.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas evaluables de forma automática.

Respecto a la documentación presentada para acreditar el criterio de formación en gestión de Proyectos, de acuerdo con el Cuadro de Características del procedimiento, únicamente pueden ser objeto de valoración las certificaciones PMP (Project Management Professional) expedidos por el Project Management Institute.

Únicamente la empresa DCOD Ingeniería S.L. ha presentado certificación expedida por dicha entidad certificadora. Los certificados presentados por el resto de las empresas acreditan la formación en Dirección de Proyectos pero no la experiencia en Dirección de Proyectos. Las certificaciones expedidas por el Project Management Institute acreditan, además de la formación, la experiencia en dirección de proyectos de 7.500 horas (5 años) en el caso de acceder sin titulación universitaria y de 4.500 horas (3 años) en el caso de acceder con titulación universitaria.

La mesa procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

1. Nombre:	1. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
2. Oferta económica (49%):	2. 494.640,00 € (49 Puntos)
3. Acreditación-formación en gestión de proyectos (1%):	3. 0 certificados (0 Puntos)
4. Valoración técnica (50%):	4. 45,75 Puntos
5. Total:	5. 94,75 Puntos
1. Nombre:	1. DCODE INGENIERÍA, S.L.
2. Oferta económica (49%):	2. 515.793,70 € (48,91 Puntos)
3. Acreditación-formación en gestión de proyectos (1%):	3. 1 certificado (0,5 Puntos)
4. Valoración técnica (50%):	4. 43,40 Puntos
5. Total:	5. 92,81 Puntos
1. Nombre:	1. PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
2. Oferta económica (49%):	2. 522.510,91 € (48,77 Puntos)
3. Acreditación-formación en gestión de proyectos (1%):	3. 0 certificados (0 Puntos)
4. Valoración técnica (50%):	4. 43,25 Puntos
5. Total:	5. 92,02 Puntos
1. Nombre:	1. PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.
2. Oferta económica (49%):	2. 524.790,00 € (48,69 Puntos)
3. Acreditación-formación en gestión de proyectos (1%):	3. 0 certificados (0 Puntos)
4. Valoración técnica (50%):	4. 30,60 Puntos
5. Total:	5. 79,29 Puntos

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas DCODE INGENIERÍA, S.L.; IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.; PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PROYECO) y PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.





Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de contratación propuesta de exclusión del procedimiento a la empresa META ENGINEERING, S.A., por haber sido calificada su oferta de calidad técnica inaceptable y no superar el umbral mínimo de 30 puntos (60 por cien de la valoración total de los criterios cualitativos) necesario para continuar en el procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “asistencia técnica de soporte al departamento de desarrollo de infraestructuras para la redacción de proyectos en el periodo 2023-2024” a la empresa **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U** por la cantidad de cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta euros (494.640,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, a partir del acta de inicio de los trabajos, y de los plazos parciales indicados en el PPTP. Además, se reitera que los informes mensuales deberán entregarse antes del día 15 del mes siguiente, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	GLORIA NIETO NIETO	24/08/2023 14:02 Sello de Tiempo: 04/09/2023 09:33	
FIRMANTE[2]	RAMON MARIA MONTIS SANCHEZ	24/08/2023 15:03 Sello de Tiempo: 04/09/2023 09:33	
FIRMANTE[3]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	25/08/2023 14:51 Sello de Tiempo: 04/09/2023 09:33	
FIRMANTE[4]	MIGUEL RIGO SALVA	28/08/2023 18:18 Sello de Tiempo: 04/09/2023 09:33	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	04/09/2023 09:32 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/09/2023 09:33	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-27b4-1827-c3cf-9d75-fd79-3d6f-665c-6bf7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

